



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Plan Institucional Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Avenida Lázaro Cárdenas #2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres C.P. 44920
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca> y
<https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/>
Colección: Planes y programas para el desarrollo



Contenido

I.	Introducción.....	5
II.	Marco legal.....	7
III.	Filosofía institucional.....	12
	Misión institucional	12
	Visión institucional.....	12
	Valores institucionales.....	13
IV.	Diagnóstico de la organización	15
	Análisis institucional del campo de acción	15
	Estado Actual.....	15
	Plataforma de Servicios Digitales	19
	Implementación de la Firma Electrónica Avanzada.....	21
	Análisis administrativo.....	22
	Estructura organizacional.....	22
	Recursos humanos	22
	Recursos financieros.....	25
	Servicios generales.....	26
	Transparencia	26
	Sistema de archivo.....	28
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	29
V.	Apartado estratégico.....	31
	Objetivos institucionales	31
	Líneas de acción	32
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	35
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	39
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	39
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	40
VII.	Contribución a temas transversales	43
	Contribución a los temas transversales	43
VIII.	Atención a grupos prioritarios	46
	Contribución a la atención a grupos prioritarios	46
IX.	Cartera de proyectos institucionales	48
X.	Bibliografía.....	50
XI.	Directorio	52



INTRODUCCIÓN



I. Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL), como organismo constitucional autónomo, tiene a su cargo la impartición de justicia en las controversias de carácter administrativo entre los particulares y la administración pública estatal, municipal o de sus organismos descentralizados. Asimismo, es competente para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidades administrativas graves, así como a los particulares que participen en actos vinculados a esas responsabilidades, y para fincar las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes cuando haya afectaciones a las finanzas públicas o al patrimonio del Estado y sus municipios.

El Tribunal cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y ejerce sus funciones con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

En cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este Plan Institucional 2024-2030 se elabora como un instrumento rector que define la visión estratégica del Tribunal para los próximos seis años. Se trata de un documento de planeación alineado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los principios de gobernanza participativa, rendición de cuentas, inclusión social y sostenibilidad ambiental que rigen la administración pública del estado.

El presente plan se sustenta en un diagnóstico actualizado de la situación institucional, incluyendo el contexto de transformación digital que ha permitido la implementación del juicio en línea, la firma electrónica avanzada y las notificaciones electrónicas, así como los retos derivados de la creciente carga procesal que enfrentan las Salas Unitarias y la Sala Superior. También incorpora una cartera de proyectos estratégicos orientados a consolidar al TJAJAL como una institución accesible, innovadora y garante de los derechos fundamentales, especialmente en lo relativo a justicia con perspectiva de género, inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y sostenibilidad ambiental.

A través de este documento se establecen los objetivos institucionales, las metas estratégicas, los indicadores de evaluación y las líneas de acción prioritarias que guiarán el actuar del Tribunal en el periodo 2024-2030. Este esfuerzo de planeación busca consolidar una justicia administrativa pronta, accesible, confiable, transparente y con enfoque centrado en las personas, en beneficio del desarrollo institucional y de la ciudadanía jalisciense.

El presente plan se constituye a la vez, en el Plan General del Tribunal de Justicia Administrativa que obliga el marco legal correspondiente.¹

¹ Artículo 8, numeral 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

MARCO LEGAL



II. Marco legal

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se rige por un marco normativo amplio que garantiza su autonomía constitucional y establece sus atribuciones, organización y funcionamiento, así como las competencias para imponer sanciones en materia de responsabilidad administrativa.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el fundamento de los Tribunales de Justicia Administrativa se encuentra en el artículo 116, fracción V, que ordena la creación de estos órganos con autonomía plena en cada entidad federativa:

“Las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones...”.

Este mandato federal establece la competencia de los tribunales locales para dirimir controversias entre autoridades estatales, municipales y particulares, sancionar a servidores públicos por faltas administrativas graves, imponer sanciones a particulares vinculados a dichas faltas, así como fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias.

Por su parte la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 65 al 67 de la Constitución local regulan expresamente al Tribunal, dotándolo de autonomía constitucional y atribuciones específicas, establece la naturaleza, competencias y funciones del Tribunal; define el régimen de los magistrados y criterios para su designación y retiro; Finalmente, regula su estructura, Sala Superior, Salas Unitarias y el proceso de elaboración del presupuesto.

Otros ordenamientos jurídicos aplicables a este tribunal son:

Ordenamientos federales:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Los tratados y convenciones internacionales suscritas por México:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Declaración sobre Gobierno Abierto;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica);
- Convención sobre los Derechos del Niño;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y
- Tratado de Arbitraje Obligatorio.

Ordenamientos estatales:

- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco;
- Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco;
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco;

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco;
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa;

Reglamentos estatales:

- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa; y
- Acuerdo modificadorio al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales:

- Acuerdo OIC/AG/02/2018, por el que se emite el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/03/2018, por el que se reforman Diversas Disposiciones del Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/04/2018, por el que se emiten los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de denuncias en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/01/2019, por el que se emiten los Lineamientos para la realización de auditorías, revisiones, y visitas de inspección a cargo del Órgano Interno de Control en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/06/2020, del Titular del Órgano Interno de Control por el que se emite el Protocolo de actuación con perspectiva de género en la investigación y sustanciación de quejas y denuncias en dicho órgano;
- Acuerdo OIC/AG/001/2023, por el que el Órgano Interno de Control, emite los Lineamientos que Regulan el Proceso de la Verificación de la Evolución Patrimonial y de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/002/2023, por el que el Órgano Interno de Control, emite el Código de Ética y Reglas de Integridad, así como la integración y funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo OIC/AG/001/2024, por el que el Órgano Interno de Control, expide el Manual para la entrega - recepción de recursos humanos, financieros, materiales, y técnicos asignados a las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa que establece Lineamientos de Identidad Grafica del Tribunal de Justicia Administrativa;
- Acuerdo de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa que establece las Reglas que regulan el debido resguardo y utilización de los equipos de cómputo y del correo electrónico;



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece las reglas para el turno y redistribución de asuntos para las Ponencias de la Sala Superior de este Tribunal.
- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece las reglas para el turno de asuntos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, para las Ponencias de la Sala Superior y de Salas Unitarias de este Tribunal;
- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa para la Elaboración de Jurisprudencias y Tesis Aisladas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece las reglas para la integración y remisión de los recursos por parte de las Salas Unitarias;
- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa relativo a la Determinación del Inicio de la Segunda Época de la Publicación de su Jurisprudencia y Tesis;
- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa que establece Lineamientos para llevar a cabo notificaciones por correo electrónico a las partes que así lo soliciten en los asuntos tramitados ante este Tribunal;
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Sustanciación del Juicio en Línea;
- Acuerdo de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece los Lineamientos para la Notificación Electrónica;
- Acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece los Lineamientos para la publicación de resoluciones y acuerdos en el Boletín Electrónico del Tribunal;
- Acuerdo de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa que aprueba el Lineamiento General que Regula el Proceso de Reciclaje de Papel sin Valores Documentales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Acuerdo General de la Sala Superior que adiciona el artículo 9 bis de los Lineamientos para la Sustanciación del Juicio en Línea;
- Acuerdo General de Sala Superior para el mejor funcionamiento de la Oficialía de Partes;
- Acuerdo General de la Sala Superior, por el cual, se implementa el uso de firma electrónica en la sustanciación y notificación de los acuerdos, resoluciones y otras actuaciones que se dicten en los juicios administrativos;
- Acuerdo General de la Sala Superior que modifica los artículos transitorios segundo y tercero, de la modificación de los artículos 22 y 33 último párrafo de los Lineamientos para la Sustanciación del Juicio en Línea.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Archivo, Sistema Institucional de Archivo y Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa;

Tabla #1 Funciones / atribuciones por Área

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección administrativa general	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en la Sección Tercera del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Las demás que dispongan otras disposiciones aplicables.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios	
	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.	
Coordinación de Visitaduría	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en la Sección Cuarta del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
Dirección de Comunicación Social y Vinculación Institucional.	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en la Sección Sexta del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
Unidad de Transparencia	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en la Sección Séptima del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Fungir como Secretario del Comité de Transparencia del Tribunal.
	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios	Las demás que dispongan otras disposiciones aplicables.
Órgano Interno de Control	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en la Sección Séptima del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Recibir y tramitar quejas y denuncias, así como investigar, substanciar y en su caso imponer sanciones a los servidores públicos de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
	Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;	
	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	
	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios	
	Realizar las Actas de entrega recepción.	
Coordinación de Estadística y Planeación	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en el Capítulo VII Sección Primera del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
	Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.	Formular y actualizar el Plan Institucional del Tribunal.
Dirección Jurídica	Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.	Las señaladas en el Capítulo VII Sección Segunda del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia administrativa.
	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Representar Legalmente al Tribunal ante el Órgano Interno de Control.
	Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;	

Fuente: Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Garantizar el acceso efectivo a la justicia administrativa mediante la resolución imparcial, oportuna y transparente de las controversias entre la administración pública y la ciudadanía, así como la imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco actúa con autonomía constitucional, promoviendo la legalidad, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas, la protección del patrimonio público y el respeto a los derechos fundamentales, mediante procesos modernos, accesibles, digitales y con enfoque inclusivo.

Visión institucional

Consolidarse al 2030 como un órgano jurisdiccional autónomo, moderno e innovador, reconocido por impartir justicia administrativa con calidad, prontitud, perspectiva de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad. Un Tribunal cercano a las personas, que inspira confianza, que garantiza el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, fortalece la cultura de la legalidad y mejora continuamente su desempeño mediante el uso eficiente de tecnologías de la información y la adopción de buenas prácticas judiciales.

Valores institucionales

Ética

Actuamos conforme a principios morales y profesionales en todas nuestras funciones, guiando nuestras decisiones con integridad, justicia y compromiso con el servicio público.

Honestidad

Nos conducimos con rectitud, transparencia y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos, sin esperar beneficios personales ni ceder a intereses indebidos.

Responsabilidad

Asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y actos, garantizando que nuestras resoluciones se apeguen a la ley y al interés público, siempre con conciencia del impacto social que generan.

Imparcialidad

Garantizamos igualdad de trato a todas las personas, resolviendo los asuntos sin prejuicios ni favoritismos, basándonos exclusivamente en la legalidad y la evidencia.

Profesionalismo

Actuamos con preparación, eficiencia y compromiso con la mejora continua. Promovemos la capacitación constante para fortalecer nuestras competencias técnicas y jurídicas.

Transparencia

Facilitamos el acceso a la información pública, promoviendo una gestión abierta, clara y rendidora de cuentas, como base de la confianza ciudadana.

Servicio público

Ponemos en el centro de nuestras acciones a las personas usuarias de la justicia, brindando atención con respeto, empatía, agilidad y orientación clara en cada etapa del proceso.

Inclusión y equidad

Fomentamos una cultura institucional libre de discriminación, reconociendo y respetando la diversidad, la igualdad de género y los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Innovación

Impulsamos el uso de tecnologías de la información y nuevas prácticas para hacer más accesible, eficiente y cercana la impartición de justicia administrativa.

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



IV. Diagnóstico de la organización

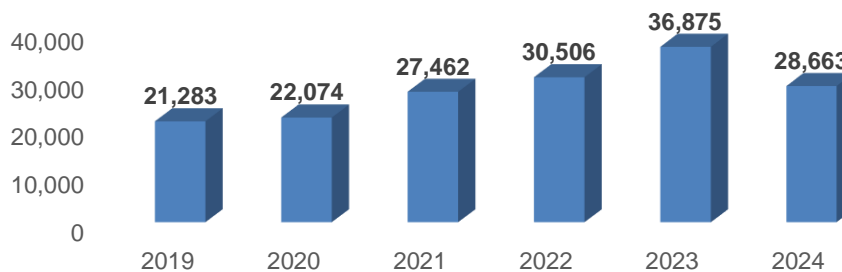
Análisis institucional del campo de acción

Estado Actual

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL) tiene como campo de acción la resolución de controversias entre los particulares y las autoridades administrativas estatales, municipales y organismos descentralizados, así como la imposición de sanciones por faltas administrativas graves. Este ámbito se ha expandido en los últimos años debido al fortalecimiento de políticas anticorrupción, la adopción de tecnologías judiciales y la exigencia social de mayor transparencia y rendición de cuentas.

Paralelamente, el Tribunal enfrenta desafíos estructurales que condicionan su desempeño: carga excesiva por servidor público, recursos financieros limitados frente a la demanda creciente, y la necesidad urgente de fortalecer capacidades técnicas, documentales y archivísticas, especialmente ante el incremento de procedimientos. Estos factores colocan al TJAJAL ante una coyuntura clave para redefinir su modelo operativo, fortalecer su capital humano y adoptar prácticas más innovadoras, inclusivas y sostenibles.

Gráfico #1. Demandas recibidas del 2019 al 2024.



Fuente: Información del Sistema Integral de Administración de juicios del TJAJAL.

En el año dos mil diecinueve, se recibieron un total 21,283 demandas y para el dos mil veintitrés se ingresaron 36,875, lo que representa un incremento de 15,592 expedientes, esto es un aumento del 73% en cuatro años. Para el dos mil diecinueve, el Tribunal contaba con una plantilla de personal de 162 personas y para el dos mil veinticuatro la plantilla de personal aumentó a 197, es decir, tan solo 35 personas más, lo que implica un crecimiento del 22%.

En cinco años el incremento en la demanda de juicios administrativos fue del 35%, mientras que en ese mismo periodo el incremento del personal fue del 22%, por lo que se puede apreciar la excesiva carga laboral al que el personal está expuesto.

Con el fin de eficientar los procesos jurídico-administrativos y contrarrestar la dilación en el trámite de los juicios administrativos como consecuencia de la creciente demanda, el Tribunal de Justicia Administrativa apoyado del uso de las Tecnologías de la información, implemento medidas como la notificación electrónica y el Juicio en línea.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, en el dos mil veinticuatro, Jalisco fue la entidad federativa con el mayor número de demandas recibidas en el año en materia administrativa, colocándonos como líder en prestación de servicios jurisdiccionales, lo que se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla #2. Comparativo por entidad federativa de demandas recibidas por tribunales administrativos en el año 2024.

	Entidad Federativa	Demandas recibidas
1	Aguascalientes	2,896 ²
2	Baja California	4,215
3	Baja California Sur	213
4	Campeche	201
5	Chiapas	261
6	Chihuahua	574
7	Coahuila	196
8	Colima	1,149
9	Ciudad de México	19,865
10	Durango	856
11	Guanajuato	6,338
12	Guerrero	1,137
13	Hidalgo	1,144
14	Jalisco	28,663
15	Estado de México	11,332 ³
16	Michoacán	2,118
17	Morelos	1,766
18	Nayarit	2,413
19	Nuevo León	3,087
20	Oaxaca	1,036
21	Puebla	468
22	Querétaro	1,893
23	Quintana Roo	458
24	San Luis Potosí	1,440
25	Sinaloa	1,576
26	Sonora	1,475
27	Tabasco	574
28	Tamaulipas	264
29	Tlaxcala	1,462
30	Veracruz	1,200
31	Yucatán	650
32	Zacatecas	764

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, junio 2025. Solicitudes de información a las entidades federativas.

² Este valor corresponde al año 2022, último dato encontrado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

³ Este valor corresponde al año 2023, último valor encontrado en la Página <https://trijaem.gob.mx/publicaciones/informes.html>

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

En el 2024, Jalisco se ubicó en el tercer lugar, de las entidades federativas con más presupuesto asignado ese año, solo por debajo de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:

Tabla #3. Comparativo por entidad federativa de presupuesto asignado por tribunales administrativos en el año 2024.

	Entidad Federativa	Presupuesto asignado
1	Aguascalientes	\$64,847,695.00
2	Baja California	\$107,499,656.26
3	Baja California Sur	\$14,977,365.00
4	Campeche	\$18,713,285.00
5	Chiapas	\$53,893,793.15
6	Chihuahua	\$130,273,503.78
7	Coahuila	\$55,739,908.08
8	Colima	\$21,560,885.00
9	Ciudad de México	\$538,327,064.00
10	Durango	\$27,204,104.00
11	Guanajuato	\$211,933,399.10
12	Guerrero	\$124,565,589.93
13	Hidalgo	\$17,603,020.00
14	Jalisco	\$230,891,161.12
15	Estado de México	\$300,332,078.86
16	Michoacán	\$151,959,479.00
17	Morelos	\$79,745,468.15
18	Nayarit	\$63,088,165.35
19	Nuevo León	\$179,570,579.00
20	Oaxaca	\$55,591,430.35
21	Puebla	\$109,077,530.00
22	Querétaro	\$68,582,146.16
23	Quintana Roo	\$82,064,723.00
24	San Luis Potosí	\$56,068,685.00
25	Sinaloa	\$108,680,898.00
26	Sonora	\$94,508,333.00
27	Tabasco	\$44,049,122.00
28	Tamaulipas	\$41,709,088.91
29	Tlaxcala	\$91,804,516.00
30	Veracruz	\$92,000,000.00
31	Yucatán	\$45,412,342.00
32	Zacatecas	\$22,666,698.00

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, junio 2024. Solicitudes de información a las entidades federativas.

Del análisis de los datos correspondientes al año 2024, se desprende que, si bien Jalisco es de los Estados a los que se les otorga más presupuesto, también es de considerar que el número de juicios que se reciben está muy por encima de todas las entidades federativas.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Haciendo una comparación con la Ciudad de México, en el año 2024 recibieron 19,865 demandas, por su parte Jalisco recibió en el mismo año 28,663, lo que implica una diferencia de 8,798 demandas, esto es, Jalisco recibió un 44% más demandas que la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, la Ciudad de México contó con un presupuesto en el año analizado de \$538,327,064 y Jalisco tuvo un presupuesto de \$230,891,161.12, teniendo una diferencia de \$307,435,902.88, por lo que la Ciudad de México obtuvo un 133% más presupuesto que el Estado de Jalisco.

Tabla #4. Comparativo por entidad federativa de costo promedio por juicio en el año 2024.

	Entidad Federativa	Demandas recibidas	Presupuesto asignado	Costo promedio por juicio
1	Aguascalientes	2,896	\$64,847,695.00	\$22,392.16
2	Baja California	4,215	\$107,499,656.26	\$25,504.07
3	Baja California Sur	213	\$14,977,365.00	\$70,316.27
4	Campeche	201	\$18,713,285.00	\$93,100.92
5	Chiapas	261	\$53,893,793.15	\$206,489.63
6	Chihuahua	574	\$130,273,503.78	\$226,957.32
7	Coahuila	196	\$55,739,908.08	\$284,387.29
8	Colima	1,149	\$21,560,885.00	\$18,764.91
9	Ciudad de México	19,865	\$538,327,064.00	\$27,099.27
10	Durango	856	\$27,204,104.00	\$31,780.50
11	Guanajuato	6,338	\$211,933,399.10	\$33,438.53
12	Guerrero	1,137	\$124,565,589.93	\$109,556.37
13	Hidalgo	1,144	\$17,603,020.00	\$15,387.26
14	Jalisco	28,663	\$230,891,161.12	\$8,055.37
15	Estado de México	11,332	\$300,332,078.86	\$26,503.01
16	Michoacán	2,118	\$151,959,479.00	\$71,746.69
17	Morelos	1,766	\$79,745,468.15	\$45,155.98
18	Nayarit	2,413	\$63,088,165.35	\$26,145.12
19	Nuevo León	3,087	\$179,570,579.00	\$58,169.93
20	Oaxaca	1,036	\$55,591,430.35	\$53,659.68
21	Puebla	468	\$109,077,530.00	\$233,071.65
22	Querétaro	1,893	\$68,582,146.16	\$36,229.34
23	Quintana Roo	458	\$82,064,723.00	\$179,180.62
24	San Luis Potosí	1,440	\$56,068,685.00	\$38,936.59
25	Sinaloa	1,576	\$108,680,898.00	\$68,959.96
26	Sonora	1,475	\$94,508,333.00	\$64,073.45
27	Tabasco	574	\$44,049,122.00	\$76,740.63
28	Tamaulipas	264	\$41,709,088.91	\$157,988.97
29	Tlaxcala	1,462	\$91,804,516.00	\$62,793.79
30	Veracruz	1,200	\$92,000,000.00	\$76,666.67
31	Yucatán	650	\$45,412,342.00	\$69,865.14
32	Zacatecas	2,896	\$64,847,695.00	\$22,392.16

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, junio 2025. Solicitudes de información a las entidades federativas.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

El costo promedio por juicio se obtuvo de dividir el total del presupuesto ejercido en el año, entre las demandas recibidas. Si bien es cierto que el total se refiere a la aplicación de todos los capítulos presupuestales; estos fueron tomados en su totalidad debido a que los recursos humanos (áreas administrativas, jurisdiccionales) y los recursos materiales forman parte del quehacer jurisdiccional.

Del ejercicio anterior podemos destacar que Jalisco se posiciona como la entidad federativa con menor costo promedio por juicio, que fue de \$8,055.37, adicional a esto, la Ciudad de México obtuvo un costo promedio de \$27,099.27, que corresponde a \$19,043.90 más por juicio, que el promedio obtenido por Jalisco, en suma, un Juicio administrativo en la Ciudad de México cuesta más del doble de lo que costaría en el Estado de Jalisco.

Plataforma de Servicios Digitales.

Desde noviembre de dos mil veintiuno, el Tribunal ha experimentado una transformación significativa mediante la implementación de la **Plataforma de Servicios Digitales**, esta ha sido la base de los servicios electrónicos que presta el Tribunal, principalmente de la notificación electrónica, además de la tramitación y sustanciación del juicio en línea, lo cual ha permitido gestionar juicios con mayor agilidad y eficiencia. Este avance responde tanto a una necesidad institucional por reducir la carga procesal, como a una demanda ciudadana de acceso rápido y moderno a la justicia administrativa. Desde su implementación en noviembre de dos mil veintiuno al cierre del año dos mil veinticuatro, se han recibido un total de 40,976 escritos iniciales de demanda por esta vía.

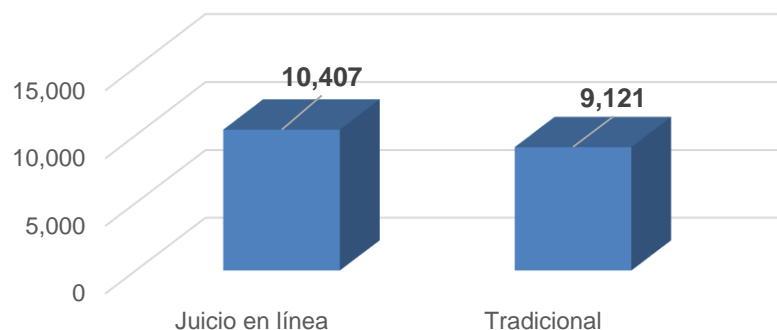
Tabla #5. Demandas recibidas del 08 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Juicios de Nulidad Recibidos	Modalidad Tradicional	Modalidad Juicio en Línea	%
101,566	58,712	40,946	40%

Fuente: Informe Anual de Actividades 2024 Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.⁴

El incremento sostenido en la tramitación digital de los procedimientos ha generado un cambio estructural en el modelo de atención y gestión judicial. Para el mes de agosto de dos mil veinticinco, más del **50% de los juicios se tramitan en línea**, reflejando un cambio profundo en los mecanismos de interacción con los usuarios del sistema.

Gráfico #2. Demandas recibidas de enero a agosto de 2025.



Fuente: Información del Sistema Integral de Administración de juicios del TAJAL.

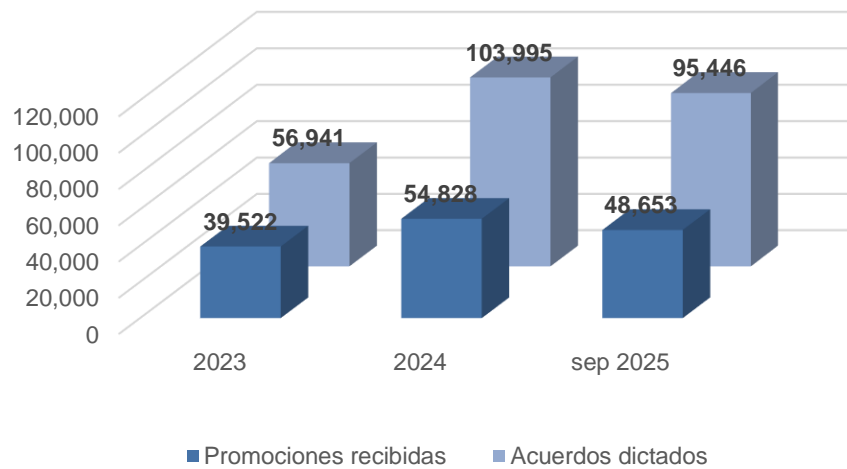
Derivado de los procedimientos tramitados por la modalidad de Juicio en línea, dentro de la Plataforma de Servicios Digitales, en el año dos mil veinticuatro se recibieron un total de

⁴ https://tjajal.gob.mx/files/informes/INFORME_ANUAL_TAJAL_2024.pdf

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

54,828 promociones, lo que representa un incremento del 28% más en relación con las recibidas en el año dos mil veintitrés. Lo anterior impacta de igual manera en los acuerdos dictados dentro de los juicios en la modalidad en línea, ya que en dos mil veinticuatro se dictaron un total de 103,995 acuerdos, lo que representa un incremento del 83% en relación al año inmediato anterior.

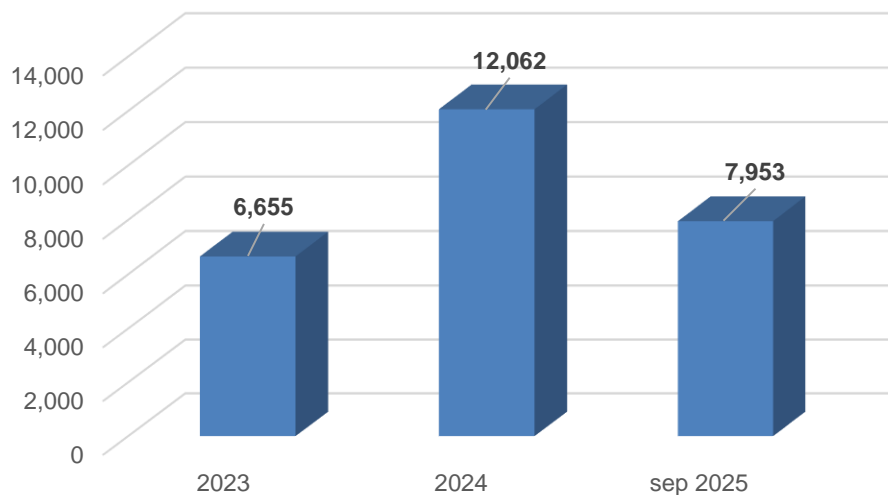
Gráfico #3. Promociones recibidas y acuerdos dictados dentro de la Modalidad de Juicio en línea.



Fuente: Información del Sistema Integral de Administración de juicios del TJAJAL.

De igual manera el número de sentencias definitivas han tenido un incremento significativo ya en dos mil veinticuatro se dictaron 12,062 sentencias definitivas lo que refleja un incremento del 81% en relación a las 6,655 sentencias dictadas en dos mil veintitrés, todos estos aspectos denotan la aceptación y funcionalidad del Juicio en línea.

Gráfico #4. Sentencias dictadas dentro de la Modalidad de Juicio en línea.



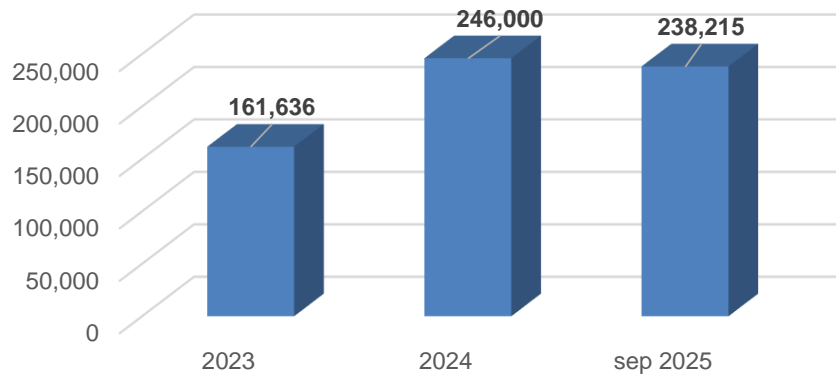
Fuente: Información del Sistema Integral de Administración de juicios del TJAJAL.

Finalmente, respecto a las notificaciones electrónicas desde su implementación en dos mil veintiuno hasta el año dos mil veinticuatro se han realizados un total de 588,167 notificaciones

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

de manera electrónica, lo que implica un total de 2,352,688 correos enviados a las partes dentro de los juicios. En el transcurso del año dos mil veinticuatro las notificaciones electrónicas tuvieron un incremento significativo, se realizaron 246,000 notificaciones, esto es un incremento del 52% en relación a las 161,636 realizadas en dos mil veintitrés.

Gráfico #5. Notificaciones electrónicas realizadas.



Fuente: Información del Sistema Integral de Administración de juicios del TAJAL.

La Plataforma de Servicios Digitales ha sido satisfactoriamente aceptada entre los justiciables, debido a las bondades que ofrece, como el acceso permanente a un expediente digital dentro de la Plataforma en el que obran todas las actuaciones, reduce los tiempos de comunicación y evita los traslados de las partes al poder presentar de manera electrónica promociones y notificarse dentro de la misma Plataforma.

Implementación de la Firma Electrónica Avanzada

En la Décima Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro, celebrada por la Sala Superior el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se emitió el Acuerdo General de la Sala Superior, por el cual, se implementa el uso de firma electrónica en la sustanciación y notificación de los acuerdos, resoluciones y otras actuaciones que se dicten en los juicios administrativos,⁵ con ello se llevó a cabo la implementación de la Firma Electrónica Avanzada del Consejo de la Judicatura Federal (FIREL), en una primera etapa, se implementó gradualmente a las Salas Unitarias, al cierre del primer semestre del año dos mil veinticinco las siete Salas Unitarias ya cuentan con la firma electrónica avanzada en todas sus actuaciones, en una segunda etapa se contempla que las Ponencias de la Sala Superior y la Secretaría General de Acuerdos puedan firmar todas sus actuaciones de manera electrónica.

La implementación de la Firma Electrónica Avanzada del Consejo de la Judicatura Federal (FIREL) en las Salas Unitarias fue posible gracias al desarrollo del Sistema Integral de Administración de Juicios (SIAJ) V5.0., el cual se encuentra en la segunda etapa de su desarrollo para hacer posible la implementación de la firma electrónica avanzada en las Ponencias de la Sala Superior y la Secretaría General de Acuerdos.

⁵ https://portal.tjajal.org/webseesion/SS/ACU-05_Y_6-2024.pdf

Análisis administrativo

Estructura organizacional

De conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa, la estructura organizativa del Tribunal está compuesta por la Sala Superior, que está integrada por tres Ponencias y siete Salas Unitarias, además de órganos auxiliares como la Junta de Administración, la Dirección General Administrativa, la Secretaría General de Acuerdos, el Órgano Interno de Control, Dirección de Informática, Dirección de Archivo, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social y Vinculación, Coordinación de Visitaduría, Coordinación de Estadística y Planeación, así como, la Unidad de Transparencia.

La estructura organizacional puede ser consultada en:

https://tjajal.gob.mx/files/transparencia/5/Organigrama_2025.pdf

Recursos humanos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco cuenta con 197 personas en la plantilla que se detalla a continuación:

Tabla #6. Personal por áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Área	No. Personas
Presidencia Sala Superior	7
Primera Ponencia Sala Superior	14
Segunda Ponencia Sala Superior	13
Tercera Ponencia Sala Superior	14
Primera Sala Unitaria	13
Segunda Sala Unitaria	13
Tercera Sala Unitaria	14
Cuarta Sala Unitaria	13
Quinta Sala Unitaria	14
Sexta Sala Unitaria	13
Séptima Sala Unitaria	15
Secretaría General de Acuerdos	25
Coordinación de Visitaduría	3
Dirección General Administrativa	13
Dirección de Informática	6

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Órgano Interno de Control	5
Unidad de Transparencia	2
Total	197

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.

Tabla #7. Plantilla de personal dividida por sexo.

Hombres	Mujeres
100	97

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.

Tabla #8. Plantilla de personal por grado académico.

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Preparatoria
4	31	64	4

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.

Tabla #9. Plantilla de personal por puesto.

Categoría	No. Plazas
Visitador	2
Abogado	6
Actuario	20
Administrador de Infraestructura	1
Auxiliar Especializado Administrativo	2
Auxiliar Judicial	4
Secretaria A SS	3
Auxiliar Técnico A	5
Auxiliar Técnico A (V)	1
Auxiliar Técnico B	4
Secretaria A	9
Secretaria B	58

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Auxiliar Administrativo B	3
Auxiliar Administrativo C	4
Auxiliar de intendencia	2
Total	197

Categoría	No. Plazas
Magistrado Presidente Sala Superior	1
Magistrado de Sala Superior	2
Magistrado de Sala Unitaria	7
Titular del Órgano Interno de Control	1
Secretario General de Acuerdos	1
Director A	1
Secretario Proyectista de Sala Superior	12
Secretario Relator Salas Unitarias	4
Director B	1
Director de Área	4
Secretario de Sala	24
Jefe de Oficina	2
Coordinador de Secretaría General	1
Jefe de Proyectos de Software	1
Coordinador B	2
Jefe de Sección	9

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección General Administrativa, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.

Tabla #10. Porcentaje de incremento del personal en comparación al ejercicio inmediato anterior.

Año	No. Personas	% incremento
2009	100	8.0%
2010	103	3.0%
2011	104	1.0%
2012	104	0.0%
2013	104	0.0%
2014	104	0.0%

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Año	No. Personas	% incremento
2015	104	0.0%
2016	104	0.0%
2017	104	0.0%
2018	155	49.0%
2019	162	4.5%
2020	164	1.2%
2021	166	1.2%
2022	169	1.8%
2023	185	9.5%
2024	197	6.5%
2025	197	0.0%

Fuente: Informe Anual de Actividades 2024 Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.⁶

Recursos financieros

Esta es la evolución presupuestal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco en los últimos cinco años. La información corresponde a los recursos necesarios para la operación jurídico administrativa de este Tribunal, la cual se encuentra a disposición del público en general, ésta puede ser consultada en la Página Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa en el apartado de Transparencia⁷.

Tabla #11. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	188,600,049.72	192,230,158.06	200,653,505.81	201,965,774.62	208,494,804.00
2000	2,858,498.86	4,094,875.21	3,920,671.29	4,119,280.46	4,432,800.00
3000	22,367,364.77	24,458,828.86	21,454,508.58	20,918,528.46	19,241,122.00
5000	11,733,119.65	594,287.80	966,233.97	3,885,553.58	993,000.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	225,559,033.00	221,380,171.93	226,996,942.65	230,891,161.12	233,161,726.00

Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.⁸

⁶ https://tjajal.gob.mx/files/informes/INFORME_ANUAL_TJAJAL_2024.pdf

⁷ <https://tjajal.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental>

⁸ <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/41>



Servicios generales

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se encuentra ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres donde se encuentran todas las áreas administrativas y jurisdiccionales, este inmueble no es propio, se encuentra arrendado desde el año dos mil veintidós, no cuenta con almacenes generales y solo tiene dos vehículos que se describen a continuación:

Tabla #12. Relación del parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Color
1	Chevrolet	Chevy Monza	2010	Blanco
2	Chevrolet	Chevy Monza	2010	Blanco

Fuente: Dirección General Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Abril 2025.

Transparencia

Por medio de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se reciben y se atienden todas las solicitudes de acceso a la información. La mayor parte de las solicitudes de información recibidas en este órgano jurisdiccional se presentan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales se filtran a las diferentes áreas generadoras de información, donde se atienden y se responden de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla #13. Modalidad de recepción de solicitudes de acceso a la información.

Medios de recepción	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	494	283	465	587	528	429
Vía electrónica diferente a PNT	128	111	162	112	74	56
Presentación física ante la Unidad de Transparencia	28	9	2	10	3	3

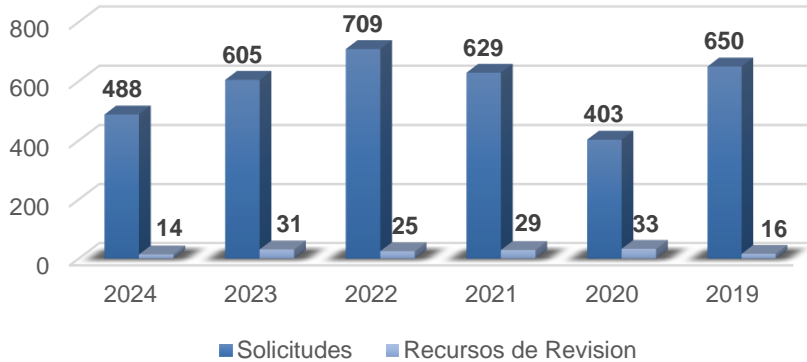
Fuente: Informes Anuales de Actividades de Presidencia del TJAJAL.⁹

De las respuestas otorgadas a dichas solicitudes menos del 5% de estas han sido recurridas, lo que representa una amplia satisfacción por parte de los solicitantes con la información otorgada a las diversas peticiones, por parte de este Tribunal.

⁹ <https://tjajal.gob.mx/pages/informes>

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Gráfico #6. Solicitudes de información recibidas 2019 – 2024.



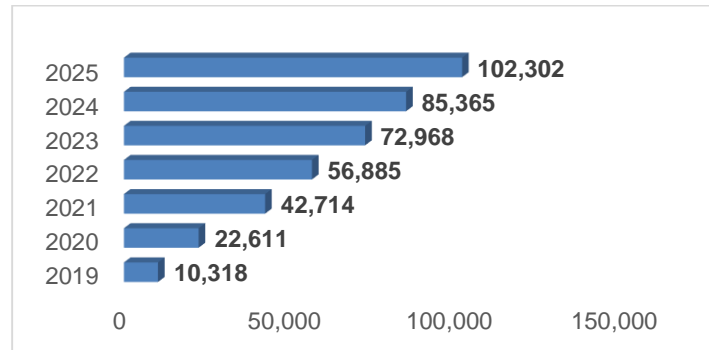
Fuente: Informes Anuales de Actividades de Presidencia del TJJAL.¹⁰

El Tribunal como sujeto obligado, actualiza constantemente la información pública de libre acceso de carácter fundamental la cual puede ser consultada en la página web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa, en su apartado de Transparencia¹¹ y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹².

Con el fin de favorecer la transparencia de la información públicas y la rendición de cuentas el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco suscribió un Convenio General de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI),¹³ el treinta de mayo de dos mil diecinueve, en el cual el Tribunal se compromete a publicar las sentencias cuando éstas sean emitidas, sin que sea necesario esperar a que causen estado para que puedan ser publicadas, las versiones públicas de las sentencias emitidas se encuentran para su consulta en la página web oficial del Tribunal en el apartado de Sentencias¹⁴.

Desde la celebración de dicho convenio en dos mil diecinueve se publicaron 10,813 sentencias, actualmente existen publicadas 102,302 sentencias publicadas para su consulta.

Gráfico #7. Solicitudes de información recibidas 2019 – 2024.



Fuente: Informe Anual de Actividades 2024 Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.¹⁵

¹⁰ <https://tjajal.gob.mx/pages/informes>

¹¹ <https://tjajal.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental>

¹² <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

¹³ [https://tjajal.gob.mx/fileman/Uploads/art_8/fraccion_VI/inciso_f/CONVENIO_\(ITEI-TJJAL\).pdf](https://tjajal.gob.mx/fileman/Uploads/art_8/fraccion_VI/inciso_f/CONVENIO_(ITEI-TJJAL).pdf)

¹⁴ <https://tjajal.gob.mx/sentencias>

¹⁵ https://tjajal.gob.mx/files/informes/INFORME_ANUAL_TJJAL_2024.pdf

Sistema de archivo

La Dirección de Archivo es el área encargada de organizar, coordinar y supervisar las funciones y actividades que se desarrollen en el archivo de concentración del Tribunal, el cual se encuentra en el edificio sede.

Con el fin de tener una mayor capacidad de resguardo y recibir un mayor número de material archivístico, mediante acuerdo de la Junta de Administración ACU/JA/08/06/O/2024 de veintisiete de junio de dos mil veinticuatro,¹⁶ se facultó al Magistrado Presidente para realizar las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de disponer de un espacio en las instalaciones del Archivo General del Estado de Jalisco para almacenar documentos del archivo de este Tribunal, obteniendo una respuesta favorable para albergar 6,400 cajas de archivo muerto.

En la Primera Sesión Ordinaria celebrada el veinte de mayo de dos mil veinticinco por el Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprobaron las series documentales y su vigencia, así como las fichas técnicas de valoración de cada una de las series documentales, posteriormente en la Primera Sesión Extraordinaria, se aprobó la promoción de la baja documental de 1,778 cajas de archivo, que contienen 78,233 expedientes.

Como resultado de lo anterior, mediante acuerdo ACU/JA/07/05/O/2025 tomado en la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración¹⁷ celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se aprobó la baja documental de los 73,233 expedientes, correspondientes a los expedientes que ingresaron al archivo en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.¹⁸

¹⁶ https://tjajal.gob.mx/webseesion/SS/6a_SESION_ORDINARIA_2024.pdf

¹⁷ https://tjajal.gob.mx/webseesion/SS/Acta_5ta_Ord._2025_28-05-2025_compressed.pdf

¹⁸ <https://tjajal.gob.mx/avisos/view/4727>



Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Con base en el análisis cuantitativo y cualitativo del desempeño institucional, se identifican los siguientes elementos:

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía constitucional y operativa. • Implementación del juicio en línea y firma electrónica. • Alta aceptación de los medios electrónicos por parte de los justiciables. • Compromiso institucional con los derechos humanos y la inclusión. • Normatividad interna en constante actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carga excesiva de expedientes por servidor público. • Recursos humanos y financieros insuficientes para atender la demanda creciente. • Falta de digitalización completa del archivo institucional. • Limitada infraestructura física para garantizar accesibilidad plena a personas con discapacidad. • Rezago en la tramitación de juicios y procedimientos tramitados ante el Tribunal.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Expansión del uso de tecnologías de la información en la justicia administrativa. • Fortalecimiento de políticas públicas en transparencia y anticorrupción a nivel estatal. • Alianzas con otras instituciones para mejorar la capacitación y profesionalización. • Constante evolución de los procesos jurídico-administrativos gracias al uso de tecnologías de la información. • Creación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de juicios derivados de nuevas obligaciones legales. • Riesgo de rezago procesal si no se expande la capacidad operativa. • Insuficiencia presupuestaria para el funcionamiento del Tribunal. • Desconocimiento de los justiciables sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia administrativa. • Brechas tecnológicas si no se garantiza equidad digital en el acceso.

Fuente: Coordinación de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

APARTADO ESTRATÉGICO



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los siguientes objetivos se formularon con base en el diagnóstico institucional, la misión y visión del Tribunal, los resultados esperados a 2030 y las prioridades definidas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Objetivo institucional 1 (OI1). Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.

Objetivo institucional 2 (OI2). Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Objetivo institucional 3 (OI3). Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.

Objetivo institucional 4 (OI4). Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Objetivo institucional 5 (OI5). Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta.

Objetivo institucional 6 (OI6). Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, acorde a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

Objetivo institucional 7 (OI7). Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.

Objetivo institucional 8 (OI8). Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación.

Líneas de acción

A continuación, se enlistan las líneas de acción prioritarias vinculadas a cada objetivo institucional, diseñadas para dar cumplimiento a las metas estratégicas del Tribunal al año 2030.

Tabla #14: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Salas Unitarias y Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	O11 Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.	L1.1 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los expedientes que son turnados para su resolución a las Salas Unitarias.	No aplica
		L1.2 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los recursos e impugnaciones turnados a las Ponencias de Sala Superior.	No aplica
		L1.3 Desarrollar estrategias y acciones para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y resoluciones seguidos ante el Tribunal.	No aplica
		L1.4 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	No aplica
Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.	O12 Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	L2.1 Elaborar el Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030.	No aplica
		L2.2 Expedir el nuevo Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	No aplica
Dirección de Informática	O13 Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.	L3.1 Implementar la firma electrónica avanzada en los asuntos tramitados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	No aplica
		L3.2 Digitalización de todos los documentos que ingresan y se generen en el Tribunal.	No aplica
		L3.3 Fomentar las notificaciones por medios electrónicos.	No aplica
		L3.4 Impulsar la tramitación del Juicio en línea.	No aplica
		L3.5 Implementar nuevas herramientas tecnológicas que ayuden a agilizar los procesos jurídico-administrativos.	No aplica
Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.	O14 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	L4.1 Gestionar ante el Ejecutivo y Legislativo del Estado la suficiencia y consideración en el Presupuesto de Egresos de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	Poder Ejecutivo y Legislativo

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		para los ejercicios fiscales 2025 al 2030.	
		L4.2 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado las ampliaciones presupuestales necesarias para cumplir con las obligaciones en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y en materia de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Poder Ejecutivo
		L4.3 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado los recursos para el equipamiento del área de resguardo de Archivo, enfocados en los temas de seguridad para el material documental, así como el personal encargado.	Poder Ejecutivo
Dirección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.	O15 Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta	L5.1 Establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo.	No aplica
		L5.2 Dar el valor documental correspondiente, estructurando así el catálogo de disposición documental del Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	No aplica
		L5.3 Analizar la viabilidad de destrucción de cada uno de los documentos cuya vigencia documental feneció.	No aplica
		L5.4 Actualizar los procesos de control y consulta archivística para agilizar los movimientos y brindar un mejor servicio de consulta atendiendo a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.	No aplica
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	O16 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, acorde a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.	L6.1 Publicar en el sitio de internet del Tribunal las Actas de Visita de la Coordinación de Visitaduría.	No aplica
		L6.2 Publicar en el sitio de internet del Tribunal el Reporte Estadístico Mensual de las Salas Unitarias y Ponencias.	No aplica
		L6.3 Publicar en el portal web las versiones públicas de las sentencias emitidas por las Salas Unitarias y la Sala Superior.	No aplica
		L6.4 Cumplir con las obligaciones de transparencia en el sitio de internet del Tribunal.	No aplica
		L6.5 Capacitar al personal en Materia anticorrupción.	SEAJAL
		L6.6 Colaborar activamente con el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la adopción de líneas de	SEAJAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		acción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	O17 Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.	L7.1 Fomentar el uso de la plataforma de Servicios Digitales implementada por el Tribunal, con el fin de reducir el uso de papel.	No aplica
		L7.2 Realizar las gestiones para la implantación de paneles solares que generen la energía necesaria para el funcionamiento del Tribunal.	No aplica
		L7.3 Capacitar al personal en Materia de Derecho ambiental.	No aplica
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	O18 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación	L8.1 Establecer lineamientos para revisar asuntos en materia administrativa con perspectiva de género.	No aplica
		L8.2 Realizar resoluciones de lectura fácil en los asuntos donde se protejan derechos de niñas, niños y adolescentes.	No aplica
		L8.3 Establecer medidas para hacer más accesible la justicia administrativa a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	No aplica
		L8.4 Realizar las adecuaciones en las instalaciones del Tribunal para el desplazamiento de sillas de ruedas y orientación de movilidad para las personas con discapacidad visual.	No aplica
		L8.5 Promover el uso y mantenimiento de la Sala de Lactancia.	No aplica
		L8.6 Capacitar al personal en Materia de perspectiva de género y atención a grupos prioritarios.	No aplica

Fuente: Coordinación de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla #15. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo General	Garantizar el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.	Meta: 16.3, 16.5 y 16.6
Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
OI1 Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.	Salas Unitarias	L1.1 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los expedientes que son turnados para su resolución a las Salas Unitarias.
	Ponencias de Sala Superior	L1.2 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los recursos e impugnaciones turnados a las Ponencias de Sala Superior.
	Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	L1.3 Desarrollar estrategias y acciones para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y resoluciones seguidos ante el Tribunal.
	Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	L1.4 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
OI2 Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Coordinación de Estadística y Planeación	L2.1 Elaborar el Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030.
	Junta de Administración	L2.2 Expedir el nuevo Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
OI3 Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.	Dirección de Informática	L3.1 Implementar la firma electrónica avanzada en los asuntos tramitados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
	Oficialía de Partes, Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior.	L3.2 Digitalización de todos los documentos que ingresan y se generan en el Tribunal.
	Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior.	L3.3 Fomentar las notificaciones por medios electrónicos.
	Oficialía de Partes, Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior.	L3.4 Impulsar la tramitación del Juicio en línea.
	Dirección de Informática	L3.5 Implementar nuevas herramientas tecnológicas que ayuden a agilizar los procesos jurídico-administrativos.
OI4 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	Dirección General Administrativa	L4.1 Gestionar ante el Ejecutivo y Legislativo del Estado la suficiencia y consideración en el Presupuesto de Egresos de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para los ejercicios fiscales 2025 al 2030.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Objetivo General	Garantizar el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.		Meta: 16.3, 16.5 y 16.6
Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción	
	Dirección General Administrativa	L4.2 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado las ampliaciones presupuestales necesarias para cumplir con las obligaciones en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y en materia de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	
	Dirección General Administrativa	L4.3 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado los recursos para el equipamiento del área de resguardo de Archivo, enfocados en los temas de seguridad para el material documental, así como el personal encargado.	
OI5 Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta.	Dirección de Archivo	L5.1 Establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo.	
	Dirección de Archivo	L5.2 Dar el valor documental correspondiente, estructurando así el catálogo de disposición documental del Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	
	Dirección de Archivo	L5.3 Analizar la viabilidad de destrucción de cada uno de los documentos cuya vigencia documental feneció.	
	Dirección de Archivo	L5.4 Actualizar los procesos de control y consulta archivística para agilizar los movimientos y brindar un mejor servicio de consulta atendiendo a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.	
OI6 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, acorde a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.	Coordinación de Visitaduría	L6.1 Publicar en el sitio de internet del Tribunal las Actas de Visita de la Coordinación de Visitaduría.	
	Coordinación de Estadística y Planeación	L6.2 Publicar en el sitio de internet del Tribunal el Reporte Estadístico Mensual de las Salas Unitarias y Ponencias.	
	Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	L6.3 Publicar en el portal web las versiones públicas de las sentencias emitidas por las Salas Unitarias y la Sala Superior.	
	Unidad de Transparencia	L6.4 Cumplir con las obligaciones de transparencia en el sitio de internet del Tribunal.	
	Coordinación de Estadística y Planeación	L6.5 Capacitar al personal en Materia anticorrupción.	
	Presidencia y Coordinación de Estadística y Planeación	L6.6 Colaborar activamente con el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la adopción de líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.	

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Objetivo General	Garantizar el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.	Meta: 16.3, 16.5 y 16.6
Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
OI7 Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.	Dirección de Comunicación Social y Vinculación Institucional	L7.1 Fomentar el uso de la plataforma de Servicios Digitales implantada por el Tribunal, con el fin de reducir el uso de papel.
	Dirección General Administrativa	L7.2 Realizar las gestiones para la implementación de paneles solares que generen la energía necesaria para el funcionamiento del Tribunal.
	Dirección de Comunicación Social y Vinculación Institucional	L7.3 Capacitar al personal en Materia de Derecho ambiental.
OI8 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación.	Junta de Administración	L8.1 Establecer lineamientos para revisar asuntos en materia administrativa con perspectiva de género.
	Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior	L8.2 Realizar resoluciones de lectura fácil en los asuntos donde se protejan derechos de niñas, niños y adolescentes.
	Junta de Administración	L8.3 Establecer medidas para hacer más accesible la justicia administrativa a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
	Dirección General Administrativa	L8.4 Realizar las adecuaciones en las instalaciones del Tribunal para el desplazamiento de sillas de ruedas y orientación de movilidad para las personas con discapacidad visual.
	Dirección General Administrativa	L8.5 Dar difusión y mantenimiento a la Sala de Lactancia.
	Dirección de Comunicación Social y Vinculación Institucional	L8.6 Capacitar al personal en Materia de perspectiva de género y atención a grupos prioritarios.

Fuente: Coordinación de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El objetivo General de Programa Presupuestario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco es dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal suscitadas entre la administración y los particulares, así como los recursos derivados de los juicios tramitados en Sala Unitaria y los medios de impugnación competencia de la Sala Superior.

Tabla #16. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	Garantizar el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.	Resolución de Juicios en materia administrativa que son turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Fuente: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. 2025.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Tabla #17: Determinación de Indicadores y metas por objetivo institucional.

Objetivo Institucional	Línea de acción	Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Meta 2025	Meta 2027	Meta 2030
OI1 Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.	L1.1	Controversias Administrativas y fiscales resueltas	Mide el porcentaje de controversias Administrativas y fiscales resueltas respecto a las recibidas	75%	80%	95%	100%
	L1.2	Medios de impugnación resueltos.	Mide el porcentaje de medios de impugnación resueltos respecto a los recibidos	100%	100%	100%	100%
	L1.3	Abatimiento de Rezago	Mide el porcentaje de avance en el rezago en la tramitación de los juicios, seguidos ante el Tribunal	20%	25%	35%	50%
	L1.4	Procedimientos de la Ley General de Responsabilidades administrativas	Mide el porcentaje de procedimientos de responsabilidades administrativas graves de servidores públicos resueltas respecto a las recibidas.	47%	50%	60%	100%
OI2 Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	L2.2	Adecuación del marco normativo interno	Mide porcentaje de propuestas de mejora al marco normativo del Tribunal, ya sea reglamento interno o reformas a las leyes aplicables en materia administrativa del Tribunal.	100%	100%	100%	100%
OI3 Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.	L3.1	Firma electrónica avanzada	Mide el porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de la Firma Electrónica Avanzada en el Tribunal.	20%	25%	50%	100%
	L3.2	Digitalización de Documentos	Mide el porcentaje de demandas y promociones digitalizadas respecto a las ingresadas en la oficialía de partes común.	12%	20%	50%	100%
	L3.3	Notificaciones Electrónicas	Mide el porcentaje de actuaciones notificadas de manera electrónica respecto a los acuerdos emitidos.	87%	90%	92%	95%
	L3.4	Juicio en Línea	Mide el porcentaje de los procedimientos en modalidad en línea resueltos respecto a los presentados.	89%	90%	93%	97%
OI4 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	L4.1	Recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Mide el porcentaje en la gestión de la suficiencia presupuestal y la adecuación normativa para lograr una autonomía presupuestal plena.	100%	100%	100%	100%
OI5 Establecer los programas de	L5.3.	Baja Documental	Mide el porcentaje de expedientes destruidos	0%	20%	50%	100%

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Línea de acción	Nombre del Indicador	Descripción	Línea Base	Meta 2025	Meta 2027	Meta 2030
organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta			respecto a los expedientes que feneció su vigencia documental.				
OI6 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, adpto a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.	L6.1	Visitas de Inspección mensuales, ordinarias y extraordinarias.	Mide el porcentaje de visitas de inspección realizadas respecto a las publicadas.	100%	100%	100%	100%
	L6.2	Reportes Estadísticos Mensuales	Mide el porcentaje de reportes estadísticos realizados respecto a los publicados.	100%	100%	100%	100%
	L6.3	Publicación de sentencias	Mide el porcentaje de sentencias publicadas en versión pública, en el portal web del Tribunal.	39%	45%	65%	100%
	L6.4	Obligaciones de Transparencia.	Mide el porcentaje de avance de cumplimiento en la publicación de información en el portal web del Tribunal.	96%	98%	100%	100%
	L6.6	Cumplimiento de PIA	Mide el porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción reportadas en la Plataforma SI-PEAJAL	0%	25%	100%	100%
OI7 Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.	L7.2	Implantación de Paneles Solares para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Mide el porcentaje de avance en las gestiones y la implementación de paneles solares.	0%	15%	50%	100%
OI8 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación	L8.1 L8.2	Juicios Administrativos revisados con perspectiva de género.	Mide el porcentaje de sentencias emitidas con perspectiva de y de lectura fácil para niñas, niños y adolescentes género publicadas en versión pública en el portal web del Tribunal.	100%	100%	100%	100%
	L8.3 L8.4 L8.5	Garantizar la accesibilidad a la justicia administrativa a personas con capacidades diferentes y atención a grupos prioritarios.	Mide el porcentaje de adecuaciones realizadas para garantizar una atención institucional inclusiva.	20%	25%	50%	100%

Fuente: Coordinación de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2025.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES



VII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla #18. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
		T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI1 Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.	L1.1 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los expedientes que son turnados para su resolución a las Salas Unitarias.			X			
	L1.2 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los recursos e impugnaciones turnados a las Ponencias de Sala Superior.			X			
	L1.3 Desarrollar estrategias y acciones para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y resoluciones seguidos ante el Tribunal.			X			
	L1.4 Resolver en los plazos establecidos en la Ley los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.						X
OI2 Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	L2.1 Elaborar el Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030.						X
	L2.2 Expedir el nuevo Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.					X	
OI3 Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal	L3.1 Implementar la firma electrónica avanzada en los asuntos tramitados en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.						X
	L3.2 Digitalización de todos los documentos que ingresan y se generan en el Tribunal.						X
	L3.3 Fomentar las notificaciones por medios electrónicos.						X
	L3.4 Impulsar la tramitación del Juicio en línea.						X
	L3.5 Implementar nuevas herramientas tecnológicas que ayuden a agilizar los procesos jurídico-administrativos.						X
OI4 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	L4.1 Gestionar ante el Ejecutivo y Legislativo del Estado la suficiencia y consideración en el Presupuesto de Egresos de los respectivos proyectos de presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para los ejercicios fiscales 2025 al 2030.						X
	L4.2 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado las ampliaciones presupuestales necesarias para cumplir con las obligaciones en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias y en materia de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.						X
	L4.3 Gestionar ante el Ejecutivo del Estado los recursos para el equipamiento del área de resguardo de Archivo, enfocados en los temas de seguridad para el material documental, así como el personal encargado.						X
OI5 Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan	L5.1 Establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo.						X
	L5.2 Dar el valor documental correspondiente, estructurando así el catálogo de disposición documental del Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.						X

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
		T1	T2	T3	T4	T5	T6
mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta	L5.3 Analizar la viabilidad de destrucción de cada uno de los documentos cuya vigencia documental feneció.						X
	L5.4 Actualizar los procesos de control y consulta archivística para agilizar los movimientos y brindar un mejor servicio de consulta atendiendo a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.						X
O16 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo transparente, adepto a la cultura de rendición de cuentas, legalidad y el combate a la corrupción en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción	L6.1 Publicar en el sitio de internet del Tribunal las Actas de Visita de la Coordinación de Visitaduría.						X
	L6.2 Publicar en el sitio de internet del Tribunal el Reporte Estadístico Mensual de las Salas Unitarias y Ponencias.						X
	L6.3 Publicar en el portal web las versiones públicas de las sentencias emitidas por las Salas Unitarias y la Sala Superior.						X
	L6.4 Cumplir con las obligaciones de transparencia en el sitio de internet del Tribunal.						X
	L6.5 Capacitar al personal en Materia anticorrupción.						X
	L6.6 Colaborar activamente con el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante la adopción de líneas de acción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.						X
O17 Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.	L7.1 Fomentar el uso de la plataforma de Servicios Digitales implementada por el Tribunal, con el fin de reducir el uso de papel.				X		
	L7.2 Realizar las gestiones para la implementación de paneles solares que generen la energía necesaria para el funcionamiento del Tribunal.				X		
	L7.3 Capacitar al personal en Materia de Derecho ambiental.				X		
O18 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación.	L8.1 Establecer lineamientos para revisar asuntos en materia administrativa con perspectiva de género.		X				
	L8.2 Realizar resoluciones de lectura fácil en los asuntos donde se protejan derechos de niñas, niños y adolescentes.	X					
	L8.3 Establecer medidas para hacer más accesible la justicia administrativa a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.			X			
	L8.4 Realizar las adecuaciones en las instalaciones del Tribunal para el desplazamiento de sillas de ruedas y orientación de movilidad para las personas con discapacidad visual.			X			
	L8.5 Dar difusión y mantenimiento a la Sala de Lactancia.			X			
	L8.6 Capacitar al personal en Materia de perspectiva de género y atención a grupos prioritarios.		X				

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



VIII. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla #19. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
		GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
O18 Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y que garantiza la igualdad de género y no discriminación.	L8.1 Establecer lineamientos para revisar asuntos en materia administrativa con perspectiva de género.			X						
	L8.2 Realizar resoluciones de lectura fácil en los asuntos donde se protejan derechos de niñas, niños y adolescentes.	X								
	L8.3 Establecer medidas para hacer más accesible la justicia administrativa a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.				X	X				
	L8.4 Realizar las adecuaciones en las instalaciones del Tribunal para el desplazamiento de sillas de ruedas y orientación de movilidad para las personas con discapacidad visual.				X	X				
	L8.5 Dar difusión y mantenimiento a la Sala de Lactancia.			X						

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



IX. Cartera de proyectos institucionales

Tabla #20: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Digitalización de Documentos	Realizar la digitalización de los documentos que son ingresados a través de la oficialía de partes común del Tribunal.	5 años	Oficialía de Partes	OI3
Expediente Digital	Realizar un expediente digital que contenga las actuaciones emitidas por este Tribunal así como los documentos que presente las partes dentro del juicio, para facilitar el acceso a los expedientes desde la Plataforma de Servicios Digitales y disminuir el uso de papel.	5 años	Oficialía de Partes, Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos y Dirección de Informática	OI3
Tribunal de Justicia Administrativa sustentable	Realizar las gestiones para la implementación de Paneles Solares que provean la energía necesaria para el funcionamiento del Tribunal.	5 años	Junta de Administración y Dirección General Administrativa.	OI7
Firma Electrónica Avanzada	Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en las Salas Unitarias, Ponencias de Sala Superior y Secretaría General con el fin de que Todas las actuaciones emitidas por el Tribunal sean firmadas de manera electrónica.	3 años	Dirección de Informática	OI3
Tribunal de Justicia Administrativa incluyente.	Realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones y en los servicios que presta el Tribunal para que sea de fácil acceso para las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.	5 años	Junta de Administración y Dirección General Administrativa.	OI8
Centro Publico de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa.	Realizar las gestiones correspondientes para contratar al personal necesario y adquirir el equipamiento necesario para el funcionamiento del Centro Publico de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa	5 años	Junta de Administración y Dirección General Administrativa.	OI8

Fuente: Coordinación de Estadística y Planeación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2025.

BIBLIOGRAFÍA



X. Bibliografía

- Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Silva, I. &, & Sandoval, C. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Santiago de Chile: ILPES, CEPAL.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre Gobierno Abierto.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Tratado de Arbitraje Obligatorio.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Acuerdo modificatorio al Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa.
- FAO. (2012). Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER. FAO.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2025). Guía para elaborar Instrumentos de Planeación Participativa. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://plan.jalisco.gob.mx>.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). Guía Técnica para la Integración del Planes Institucionales. Administración 2024 – 2030. México: Gobierno del estado de Jalisco.

DIRECTORIO



XI. Directorio

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente, Sala Superior, Segunda Ponencia

Magistrado Avelino Bravo Cacho
Sala Superior, Primera Ponencia

Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre
Sala Superior, Tercera Ponencia

Magistrada Rosío Calzada Cárdenas
Primera Sala Unitaria

Magistrado Laurentino López Villaseñor
Segunda Sala Unitaria

Magistrado Juan Luis González Montiel
Tercera Sala Unitaria

Magistrado Abel Octavio Salgado Peña
Cuarta Sala Unitaria

Magistrada María Abril Ortiz Gómez
Quinta Sala Unitaria

Magistrada Paloma Romana Magallanes De la Rosa
Sexta Sala Unitaria

Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena
Séptima Sala Unitaria

Mtro. Sergio Castañeda Fletes
Secretario General de Acuerdos

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Dirección General Administrativa

Lic. Carlos Bernal Mora
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Éibar de Jesús Quezada González
Dirección de Informática

Lic. José Nicanor Soto Godoy
Dirección Jurídica

MDCI. Viridiana Chávez Bustamante
Dirección de Comunicación Social y Vinculación Institucional

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. Andrea Patricia Sandoval Hernández
Dirección de Archivo

Lic. José Fonseca Ramírez
Oficina de Contabilidad

Mtra. Verónica Martínez Cortes
Oficina de Recursos Humanos

Lic. Adrián Rodríguez Cárdenas
Coordinación de Visitaduría

Lic. Lizette Esmeralda Sandoval Salado
Coordinación de Estadística y Planeación

Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández
Unidad de Transparencia

Lic. Ivanhoe Ramírez Rodríguez
Oficialía de Partes

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo aprobó la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente de la Sala Superior



Avelina Bravo Cacho
Magistrado Integrante de la Sala Superior



Fany Lorena Jiménez Aguirre
Magistrada Integrante de la Sala Superior



Sergio Castañeda Fletes
Secretario General de Acuerdos

